



AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P.2804400F

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: Necesidad e idoneidad en la contratación de la explotación del Bar Terraza de la piscina y del Polideportivo Municipal

Se redacta el presente informe a los efectos de dar debido cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público; A tal efecto se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato que se proyecta se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En el presente caso la contratación de la explotación del bar terraza de la piscina del Polideportivo municipal está relacionado de forma indirecta y accesoria con las siguientes competencias municipales reguladas en el citado artículo en sus apartados l y m (Promoción del deporte e instalaciones deportivas de interés y ámbito local, Promoción de la cultura).

Con el procedimiento proyectado se tiene en cuenta el deber de velar por la eficiencia y el respeto de los principios acordados en los procesos de contratación pública y favorecer la agilización de los trámites, el incremento de la concurrencia con la participación de la pequeña y mediana empresa y el acceso sin coste a la información en los términos previstos en la propia Ley de Contratos del Sector Público.

La justificación de la necesidad para contratar deriva por un lado del carácter complementario y coadyuvante de esta actividad a la prestación del servicio recreativo de la piscina municipal, habiendo sido constatada una vez analizada la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, la insuficiencia de medios humanos y materiales de este Ayuntamiento para llevar a cabo los trabajos mencionados, siendo necesario personal especializado en el sector con dedicación a jornada completa para una óptima prestación de las actividades a realizar.

La idoneidad del objeto del contrato, que se califica como contrato de concesión de servicios conforme al artículo 25.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, se justifica en la demanda de los usuarios de la piscina y del Polideportivo Municipal de contar con servicios accesorios al ejercicio de la propia actividad recreativa de la piscina y polideportivo como complemento al disfrute de dichas instalaciones, contribuyendo además a la generación de





AYUNTAMIENTO
DE
COLMENAREJO
28270 MADRID
C.I.F. P.2804400F

ingresos para las arcas municipales el canon a ingresar por el adjudicatario que a su vez revertirá en la financiación de la prestación de otros servicios municipales.

El presupuesto de licitación del presente contrato se fija en la cantidad de 6.000 € ANUALES, 500 EUROS MENSUALES, 24.000 EUROS EN CINCO AÑOS, de conformidad con la justificación económica contenida en la Memoria justificativa que obra en el expediente. Esta cantidad podrá ser mejorada al alza por los licitadores en sus ofertas.

Colmenarejo, en la fecha que figura al margen.

La Concejala Delegada de Deportes D^a Elisa de Pedraza Fernández del Pino.

NOMBRE:
Elisa de Pedraza Fernández del Pino
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC2F6E049FC251A8248A8

PUESTO DE TRABAJO:
Concejala

FECHA DE FIRMA:
23/02/2024

HASH DEL CERTIFICADO:
12B8474518B8DE4AC526CE4F99A181B74F56412D

